



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 007575 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2024
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

REUNIÓN GENERAL DE DOCENTES

FECHA: LUNES 6 DE OCTUBRE 2025

LUGAR: AULA MAXIMA

HORA: 6:00 AM.

AGENDA

1. Saludo.
2. Designación de secretario(a)
3. Lectura del acta anterior
4. Espacio de reflexión y oración.
5. Control de asistencia.
6. Orientaciones de Rectoría y acuerdos de trabajo para la semana de desarrollo institucional
7. Lectura y explicación de la circular No 28 de Rectoría y de circular No **0208** de la SED
8. Distribución del trabajo a desarrollar
9. Compromisos del programa de fortalecimiento de la educación media Natura-Corpoeducación
10. Toma final de asistencia
11. Proposiciones y varios.
12. Conclusiones
13. Acuerdos y compromisos.

Original firmado por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA

Rector

Proyecto: Armando Enrique Parada Ussa
Coordinador

OBSERVACIONES:

Para el desarrollo de labor se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las actividades se desarrollarán en tiempos determinados
- Se requiere presencia en la hora indicada, seguir las recomendaciones que se den para la participación; esta debe ser clara, concreta, precisa que permita su comprensión para su análisis.
- Permitir que la presentación de cada punto de la agenda, se dé en su totalidad, para luego hacer las intervenciones.
- Cuando se solicite la palabra, esperar a que se dé, por parte del encargado de las intervenciones.
- Permanecer en la reunión hasta su finalización, se realizará toma de asistencia al inicio y final de cada momento de la jornada de trabajo.
- Mantener el celular en modo silencio.

El acta de la reunión estará a cargo de la docente YESENIA GALVIS PORTILLA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 007575 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2024
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS
DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 007575 DEL 17 DE OCTUBRE 2024
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

REUNIÓN DE DOCENTES POR ÁREAS DE GESTIÓN ÁREA DE GESTIÓN: _____

FECHA: LUNES 6 DE OCTUBRE 2025

LUGAR: ESPACIOS ASIGNADOS

HORA: 8:00 a.m.

AGENDA

1. Observaciones Docente líder del área de gestión y Coordinador acompañante, para adelantar el trabajo.
2. Asignación de docente líder, secretario y manejo del drive institucional.
3. Revisión y ajuste del Plan **de mejoramiento -PMI- vigencia 2025**. Formato D01.03.F01
4. Segundo seguimiento al PMI 2025
5. Desarrollo de acciones y tareas año 2025
6. Compromisos:
Cargue al drive acta reunión docentes por áreas de gestión.
Cargue al drive PMI 2025 con ajustes si se da.
Cargue al drive segundo seguimiento al PMI 2025
Cargue al drive de documentos que se generen del área de gestión.

Original firmada por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA
RECTOR

Proyecto: Armando Enrique Parada Ussa: Coordinador

NOTA:

CRITERIOS PARA LAS REUNIONES:

- Se continua con el docente asignado por Rectoría para cada área de gestión.
- Se debe designar dos secretarios, uno para que elabore el acta y otro para la elaboración de los diferentes documentos que deberá cargar al drive institucional
- Se debe traer la información que se tiene.
- Se requiere por parte de los Coordinadores y participantes tener la información trabajada el año anterior en el computador personal, para cuando se requiera compartir
- La entrega de evidencias y documentos generados debe hacerse a través del medio virtual, cargándose la información en el Drive institucional.
- Se anexa los formatos correspondientes.
- Los docentes deben participar en el área en que han sido asignados por los directivos
- Se facilitará el PMI 2025, Primer seguimiento al PMI 2025, y formato para segundo seguimiento al PMI 2025.



REUNIÓN DOCENTES POR EQUIPOS

FECHA: Martes 7 al jueves 9 de octubre de 2025
LUGAR: Espacios asignados
HORA: 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

AGENDA

1. Observaciones Docente líder del área del grupo y Coordinador acompañante, para adelantar el trabajo.
2. Asignación de docente líder, secretario y manejo del drive institucional.
3. Revisión de los documentos de soporte
4. Precisión de las acciones a desarrollar
5. Desarrollo de acciones y tareas
6. Entregables:
 - Cargue al drive acta reunión docentes por grupos en ajustes del PEI y sus anexos, precisando las acciones realizadas e incluyendo evidencias fotográficas.
 - Cargue al drive de Documentos ajustados y/o construidos.
 - Cargue al drive diapositivas y otros materiales para socialización.
 - Cargue al drive asistencia diaria del grupo

Original firmada por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA
Rector

Proyecto: Armando E. Parada Ussa. Coordinador

NOTA:

CRITERIOS PARA LAS REUNIONES:

- Se designa por Rectoría el docente líder de cada grupo para ajuste de PEI y sus anexos.
- Se debe designar dos secretarios, uno para que elabore el acta y otro para la elaboración de los diferentes documentos que deberá cargar al drive institucional
- Se debe traer la información que se tiene.
- Se requiere por parte de los Coordinadores y participantes tener la información trabajada en las reuniones anteriores en el computador personal, para cuando se requiera compartir
- La entrega de evidencias y documentos generados debe hacerse a través del medio virtual, cargándose la información en el Drive institucional.
- Se anexa los formatos correspondientes.
- Los docentes deben participar en el área en que han sido asignados por los directivos
- Link para el cague de los compromisos:
<https://drive.google.com/drive/folders/1luOlrfRYzc9ghHJjauEPi5vBZgXi7waJ?usp=sharing>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS

DECRETO DE CREACION No. 000842 DEL 30 DE SEPIEMBRE DE 2002.
DECRETO LEGALIZACION CAMBIO DE RAZON SOCIAL No 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS No 007575 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2024
DANE: 154405000161 NIT: 807000998-2

REUNIÓN GENERAL DE DOCENTES

FECHA: JUEVES 09 DE OCTUBRE 2025

LUGAR: AULA MAXIMA

HORA: 6:00 AM.

AGENDA

1. Saludo.
2. Designación de secretario(a)
3. Lectura del acta anterior
4. Espacio de reflexión y oración.
5. Control de asistencia.
6. Observaciones de Rectoría
7. Socialización del trabajo adelantado en los días de la semana de desarrollo institucional de octubre.
8. Toma final de asistencia
9. Proposiciones y varios.
10. Conclusiones
11. Acuerdos y compromisos.

Original firmado por:

GUSTAVO ADOLFO BUSTOS ORTEGA

Rector

Proyecto: Armando Enrique Parada Ussa
Coordinador

OBSERVACIONES:

Para el desarrollo de labor se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las actividades se desarrollarán en tiempos determinados
- Se requiere presencia en la hora indicada, seguir las recomendaciones que se den para la participación; esta debe ser clara, concreta, precisa que permita su comprensión para su análisis.
- Permitir que la presentación de cada punto de la agenda, se dé en su totalidad, para luego hacer las intervenciones.
- Cuando se solicite la palabra, esperar a que se dé, por parte del encargado de las intervenciones.
- Permanecer en la reunión hasta su finalización, se realizará toma de asistencia al inicio y final de cada momento de la jornada de trabajo.
- Mantener el celular en modo silencio.

El acta de la reunión estará a cargo de la docente YESENIA GALVIS PORTILLA.